

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS

METAS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026

OBJETIVO

Desarrollar una estrategia de comunicación de la información jurisdiccional de la SCJN, con un lenguaje claro, incluyente y accesible para garantizar la comprensión de la sociedad en general, así como de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, dirigida a los medios de comunicación, así como al interior de la institución, con la finalidad de contribuir al posicionamiento de la SCJN, entre los diversos públicos, externos e internos.

METAS

Subprograma:

1. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN.

Meta:

- Realizar el 100% de las órdenes de inserción y transmisión autorizadas, dentro de los 6 días hábiles posteriores a la autorización de la publicación.
- Verificar el 100% de los testigos de publicación en los medios de comunicación en los que se difunden las campañas programadas en el periodo.
- Cumplir en un 100% (13,588 unidades anuales) con la distribución de materiales impresos programados. *Valor programado: T1:3,338 unidades; T2:2,442 unidades; T3:2,000 unidades; T4: 5,808 unidades.
- Publicar al menos el 60% de materiales en redes sociales que muestren, de manera accesible y con lenguaje claro, el impacto social de las decisiones de la SCJN en la vida de las personas, en pleno respeto de la plural e interculturalidad del país, durante el ejercicio anual.
- Alcanzar el 100% de aplicación de criterios de accesibilidad y lenguaje ciudadano en la atención de las campañas internas y externas de la SCJN.

OBJETIVO

Monitorear transmisiones de noticieros de radio y televisión, así como de las mesas de análisis en las que se comente en torno al quehacer institucional, temas relacionados

con las personas juzgadoras del PJJ, así como de interés general, para la toma de decisiones por parte de las autoridades institucionales.

METAS

Subprograma: 2. **MONITOREO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.**

- Meta:**
- Realizar el 100% (815 reportes anuales) de los reportes de monitoreo en medios electrónicos informativos programados (3 reportes en días hábiles y 1 reporte en días inhábiles). * Valor programado: T1: 214 reportes; T2: 213 reportes; T3: 196 reportes; T4: 192 reportes.
 - Realizar el 100% de los informes finales analizados y monitoreados en los medios de comunicación.
 - Difundir el 100% de las síntesis informativas programadas través de los canales institucionales.

OBJETIVO

Realizar la cobertura informativa de las actividades jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de explicar, con claridad y oportunidad, a la sociedad en general, así como a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, las funciones, atribuciones y actividades que lleva a cabo este Alto Tribunal, a través de los distintos medios de comunicación.

METAS

Subprograma: 3. **INFORMACIÓN Y VINCULACIÓN**

- Meta:**
- Elaborar en un plazo no mayor a un día hábil, el 100% de los materiales informativos derivado de la actividad jurisdiccional, y en las que participen las y los señores Ministros.
 - Realizar el 100% de las coberturas informativas de las actividades jurisdiccionales.
 - Lograr que al menos el 65 % de los medios acreditados participen activamente en la publicación del quehacer institucional,



mediante entrevistas, menciones o difusión de contenidos durante el ejercicio anual.

- Lograr el 100% de asistencia a los cursos o talleres de transmisión de saberes del quehacer institucional.

FUENTE

Programa Anual de Trabajo 2026
Formato de ajuste PT_ _2026, Marzo
2026.

FORMATO DE FUENTE

Word (docx)

PUBLICADO

Página de Internet, apartado de
Transparencia